



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2022

Res. H N° 2061/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

El pedido del Director de Servicios Generales, Lic. Felipe Santiago TEJERINA, por el cual solicita el pago por tareas realizadas por el personal que se desempeña como celadores en la Universidad Nacional de Salta con motivo del Festival por la Democracia con Memoria, Verdad y Justicia; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad se realizó en el marco de la Resolución H-N° 1855/22 el día 11 de noviembre de 2022 en la Facultad de Humanidades;

QUE el Sr. TEJERINA presenta las Facturas por la prestación de los servicios mencionados debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

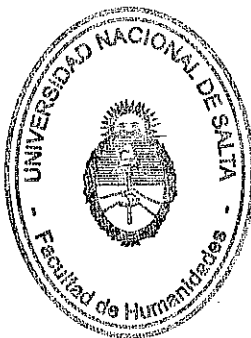
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

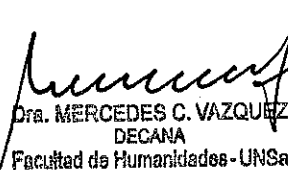
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de las Facturas C-00002-00000059, C-00002-00000057 y C-00002-00000053 de los Sres. AVILA, Federico Antonio, PADILLA, Armando Benjamín y TORRES, Miguel Angel, respectivamente, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) cada una, por los servicios prestados en el festival mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2022 de ésta Dependencia y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa